

MODULO 1



DERECHOS DE LA Niñez y adolescencia movilización por nuestros derechos

Manual de formación, sensibilización y empoderamiento ciudadano
Deseo elegir un lugar sin coordenadas para quedarme

El presente manual ofrece herramientas prácticas y actividades de aprendizaje para ser aplicadas en tu comunidad, centro educativo, grupo adolescente y niñez, o grupo de amigos/as. Incluye materiales para que los discutan, los motiven a la reflexión, los compartan con otros y, por encima de todo, los utilicen para la acción y el cambio de nuestra sociedad.

© Crea Tu Espacio

Calle Duitama

Cuenca - Ecuador

Teléfono: (07) 2898462

movilidadhumana1@gmail.com

www.fundacioncreatuespacio.org

Elaboración y diseño orginal de:

Fundación Crea Tu Espacio - Prefectura del Azuay

Colaboración:

Anibal Bacuilima

Fernando Sarango

Ilustraciones y diseño gráfico:

Fernando Sarango

Anibal Bacuilima

Oscar Capelo

Impresión:



Cuenca, 9 de diciembre del 2020

MODULO 1



DERECHOS DE LA
Niñez y adolescencia
movilización por nuestros derechos

INTRODUCCIÓN:

El presente manual titulado “Deseo elegir un lugar sin coordenadas para quedarme” está integrado por tres módulos de formación:



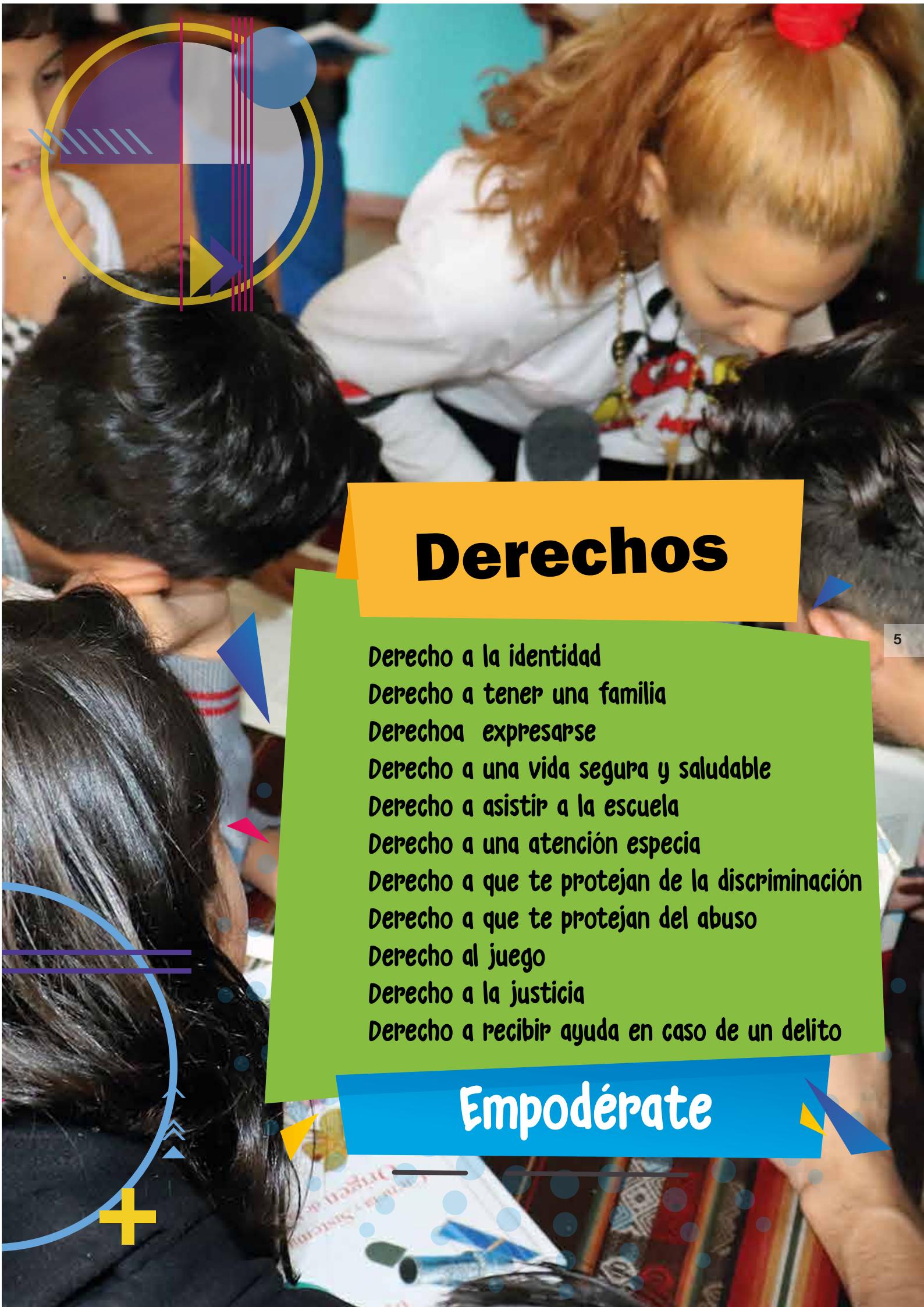
4

Los módulos van dirigidos a las niñas, niños y adolescentes actores de los cambios que deben generarse en los contextos de movilidad humana, donde todas las personas que vienen, que van y que están son muy importantes para la construcción de comunidades cada vez más comprometidas en saber acoger a quienes llegan y saber acompañar a quienes se van.

Al elaborar este manual con sus correspondientes módulos pensamos en la labor fundamental que desempeñan los y las niñas, niños y adolescentes como mediadores entre los contenidos del programa de capacitación, y las emociones, acciones, valores y vivencias, de quienes participen en el proceso de formación, sensibilización y empoderamiento ciudadano de niños, niñas y adolescentes. Así, esperamos que el presente documento se convierta en un instrumento de apoyo en la construcción de la “ciudadanía universal”.

OBJETIVO GENERAL

Proporcionar a las niñas, niños y adolescentes herramientas teóricas y prácticas para formar en el tema de movilidad humana y derechos, para emprender su reconocimiento y empoderamiento ciudadano incidiendo con mucha más apertura y espontaneidad en la sociedad ecuatoriana, a través de los medios de comunicación e internet mediante el uso de productos comunicacionales de sensibilización.



Derechos

- Derecho a la identidad
- Derecho a tener una familia
- Derecho a expresarse
- Derecho a una vida segura y saludable
- Derecho a asistir a la escuela
- Derecho a una atención especial
- Derecho a que te protejan de la discriminación
- Derecho a que te protejan del abuso
- Derecho al juego
- Derecho a la justicia
- Derecho a recibir ayuda en caso de un delito

Empodérate

METODOLOGÍA

Diálogo de Saberes y Sentires

Propuesta para identificar, comprender y abordar temas de los/as niños, niñas y adolescentes entre ellos y su entorno. El diálogo de saberes hace parte de la metodología de Investigación Acción - Participativa (IAP); la cual se basa en la interacción entre los distintos actores para el reconocimiento de los problemas de su territorio u organización, y así plantear alternativas de mejoramiento de las cuales requieren de la participación de la comunidad y generan aprendizaje mutuo durante todo el proceso.

Metodología ajustada a la realidades y contextos que permitan una mayor cercanía y participación de los niños, niñas y adolescentes.

6

1

Construcción del conocimiento.
COLECTIVO



¿Qué sabemos del tema como niños, niñas y adolescentes?



Entender los problemas identificados en el abordaje del tema con soporte teórico.

Teorizar el
TEMA

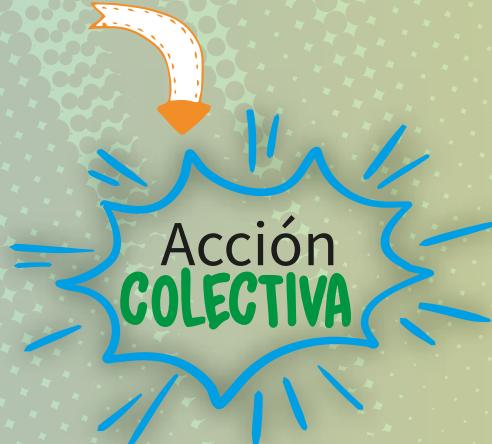
2



Resolver diferencias y trabajar colaborativamente para un fin común.

3

CONTEXTUALIZAR



ESTRATEGIA

El curso se desarrollará durante 5 meses organizados por sesiones, las que contendrán: una parte teórica que permitirá enriquecer los conocimientos en las temáticas a tratar, una parte reflexiva a nivel individual y grupal en la que se buscará privilegiar la formación de criterio, una parte práctica donde se realizan actividades de construcción colectiva que dan cuenta de lo asimilado y se hacen productos sensibilizadores para las comunidades y, una parte afectiva donde cada quien de manera particular e individual se compromete con lo aprendido.

Habrá momentos de las sesiones donde se trabajará en espacios cerrados, y otros donde se harán actividades al aire libre. Finalmente, se reforzará cada conocimiento de cada uno de los temas con campamentos de lectura, acciones ciudadanas, productos educomunicacionales que fortalecerán sus saberes.



ÍNDICE:

MÓDULO 1

Movilización por la defensa de los Derechos de la niñez y adolescencia

10 Movilidad huamana, un derecho

19 Escuela para todos y todas

24 La Familia

29 Imprimir la Interculturalidad



“...Queda la esperanza que en un presente ojalá cercano puedan los niños, niñas, adolescentes y jóvenes ser testigos y partícipes de los cambios sociales necesarios para las grandes mayorías de la población, para los sectores populares, donde puedan existir proyectos de sociedad y sociabilidad en los que todos los sujetos puedan verse retratados e identificados, en un sentido de pluralismo.

Y para hacer realidad esta utopía de integración y valorización del ser humano es hacer realidad la vigencia de la ciudadanía, donde todas las personas puedan acceder de manera real a su carta de ciudadanía como un derecho social y universal...”

Lourdes Gaitán - 2008

OSCAR DÁVILA LEÓN
VALPARAÍSO — VIÑA DEL MAR, MARZO DE 1998



Tema 1

Movilidad Humana



Caminos hacia la garantía de los derechos de los niños, niñas y Adolescentes

META

Que los niños, niñas y adolescentes, desarrollen el pensamiento solidario y la percepción de la movilidad humana como un fenómeno común al ser humano que no debe ser desvinculado de los derechos humanos.

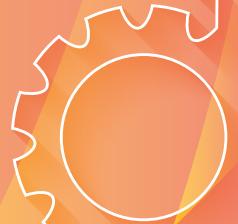
MOTIVACIÓN:

Es importante que incluyas un momento de integración de los y las participantes mediante dinámicas para que los presentes estén mucho más atentos y motivados a ser parte de la construcción individual y colectiva del nuevo significado y resignificado de los derechos humanos universales.

Para explicar en qué consiste el programa te sugerimos que en un papelógrafo pongas el objetivo general y los temas de cada uno de los talleres y al ir mencionándolos, comentes brevemente la meta a la que se quiere llegar en cada uno de los talleres, que vienen siendo los grandes pasos del camino a este proceso formativo.

El eje principal de este primer taller es que todas las personas sin importar su condición migratoria tienen igual dignidad humana y por lo tanto los mismos derechos humanos en cualquier lugar del mundo, esto es, los derechos que tenemos por el solo hecho de ser personas. Queremos propiciar que los niños, niñas y adolescentes se descubran o reafirman como personas que valen, que cuentan, que tienen sueños y deseos de vivir un mundo mejor; que cumplir esto, solo es posible si están dispuestos y dispuestas a defender su dignidad humana y a respetar la de las otras personas. Queremos que los niños, niñas y adolescentes participantes reconozcan que es la oportunidad de hacer valer sus derechos para reivindicar la dignidad de toda persona en el mundo.

Además, buscamos que los niños, niñas y adolescentes reconozcan las responsabilidades que tiene el estado para que los derechos de todas las personas, y en este caso, los de los niños, niñas y adolescentes, se cumplan:





- **Respetar:** El Estado debe ser el primero en comportarse de tal manera que no impida que los derechos humanos se cumplan, ni violar los derechos de las personas.
- **Proteger:** El Estado debe estar muy atento para impedir que otras personas, instituciones como; la escuela, las empresas, los medios de comunicación, entre otros, violen los derechos humanos de una persona o de un grupo de personas.
- **Realizar:** El Estado tiene la obligación de promover condiciones económicas, políticas, sociales, ambientales y culturales para que todas las personas puedan gozar de sus derechos primordiales, teniendo especial atención en aquellos derechos que son más vulnerables, es decir, quienes por su situación en un momento dado no pueden por ellos mismos tener acceso a un derecho, por ejemplo; el de la educación.

Este aprendizaje nos resulta esencial porque nos hace comprender que no hay que hablar de niños, niñas y adolescentes pasivos sino activos, que ven en el ejercicio ciudadano la oportunidad de emprender un cambio social y procesos de construcción de políticas públicas que beneficien a la sociedad en su conjunto, para lo cual resulta importante la experiencia de grupo, ya que la participación colectiva es la mejor manera de comprender el significado de ciudadanos de cambio social.



1
paso



Mi Espacio



Material: hojas de papel bond, papelógrafo, marcadores y esferos, copias de la historia de Don Pancho se fue por el mundo.

Tiempo: 30 a 40 minutos

Grupo: 5 a 10 personas.

1. Pide a cada participante que preste mucha atención a la historia de Don Pancho se fue por el mundo que se va a narrar.
2. Luego de contar la historia es importante que cada participante responda a los siguientes cuestionamientos ¿Qué pasa si el de la historia soy yo? ¿Qué siento frente a esto? ¿Cuál es mi postura con relación a la historia? Si una mañana me levantara y descubriera que no tengo derecho a asociarme, a ir a la escuela o colegio, a denunciar, expresar... ¿cómo me sentiría?.
3. Invita al grupo a realizar una plenaria donde se ponga en común el sentir de cada uno sobre la historia contada y de acuerdo a las interrogantes planteadas.
4. Construye en conjunto nuevos saberes sobre la historia contada.



¡Haz un grupo y participa!

2
paso



Material: Manual de formación, sensibilización y empoderamiento ciudadano de niños, niñas y adolescentes, “Deseo elegir un lugar sin coordenadas para quedarme”, módulo de derechos de la niñez y adolescencia, movilización por nuestros derechos.

Tiempo: 20 a 30 minutos

Grupo: 5 a 10 personas.

13

1. Luego de saber y tener en cuenta el sentir de cada uno de los participantes sobre la historia de Don Pancho se fue por el mundo, invita al grupo a que cuenten sus experiencias con referencia al tema que se está tratando.
2. Despues de un momento, invita al grupo a observar lo que está escrito en el papelógrafo y pregunta: ¿Cómo me sentiría si yo estuviera viviendo con mi familia un proceso de movilidad humana? ¿Cómo ejerzo mis derechos y respeto el de las demás personas? ¿De qué forma pueden las personas en situación irregular hacer oír su voz? ¿Por qué hay niños, niñas y adolescentes que se unen en bandas violentas y atacan a las personas migrantes, violentando de esta forma sus derechos primordiales?

Luego de un pequeño debate forma pequeños equipos y pídeles que echen un ojo al módulo de derechos “movilización por nuestros derechos” que les estás entregando, pide que lean y comenten los contenidos que tiene el material entregado con el tema abordado.

3
paso



Aplica en tu realidad lo aprendido



Forma un grupo: ¡Quita tus nervios y realiza una obra de teatral...! con el tema “Como se movilizan los seres humanos y su realidad”, cuéntanos tus anécdotas.

Luego de la presentación teatral de cada grupo genera un debate final con preguntas problematizadoras sobre el tema tratado: ¿Con cuál de las siguientes afirmaciones está de acuerdo y por qué? Si el niño, niña o adolescente que vive un proceso de movilidad humana fuera yo, ¿Cómo me gustaría ser tratado? ¿Qué situaciones que vivimos están dificultando que nuestros derechos se cumplan? ¿Por qué realizar una movilización por los derechos de todas las personas? ¿Crees que es necesario crear un discurso ante el racismo, la xenofobia y el rechazo de las personas en movilidad? ¿Cómo lo harías?

Luego de haber reflexionado, conocido sobre la importancia del respeto de los derechos humanos y las responsabilidades que tiene una persona para vivir dentro de una sociedad, qué compromiso adquieres para que estos derechos sean reconocidos en todos los lugares del mundo donde te encuentres.



ACTUALÍZATE:



La historia nos cuenta que los seres humanos tenían la percepción de que los más fuertes dominaban a los más débiles, quienes por seguridad eran sumisos y obedientes provocando de esta forma las desigualdades en la sociedad.

Décadas después por medio del conocimiento, se fue buscando formas de construir mecanismos para que las personas aprendan a convivir, respetar y apoyarse unos con otros.

Luego de un arduo debate los que estaban al frente de la sociedad, establecieron que la mejor forma de vivir más armónicamente, era instaurando normas y leyes con parámetros de respeto.
¹⁴

A pesar de ello, estas normativas no se cumplieron en su totalidad, pues la mala interpretación de las personas, la corrupción y abuso de poder, etc., aportaron a ello y el resultado fue, que las personas buscaran nuevas alternativas para una convivencia plena donde el respeto al otro, la solidaridad, la equidad, el buen trato, la educación, entre otros, sean asumidos responsablemente.



Y es el compromiso humano de devolver a todas las personas su dignidad y reconocimiento ante la explotación, la esclavitud, la tortura, el rechazo, la discriminación y el no reconocimiento a la otra persona, lo que ayuda a crear un instrumento internacional como la Declaratoria de los Derechos Humanos, que desde su manifestación garantiza los derechos primordiales de todo ser humano y su relación con el otro.

Entonces son los países quienes asumen dentro de sus constituciones el incorporar la Declaratoria de los Derechos Humanos como principios esenciales para construir una sociedad incluyente y justa para todos y todas las personas que habitan en esos territorios.

El Ecuador como estado parte, también asumió dentro de su constitución estos derechos, garantizando de esta forma un país incluyente, solidario y respetuoso a toda la diversidad humana; muestra de ello es el articulado que habla de movilidad humana.

¿Por qué es importante construir un buen trato?

Para recuperar los valores y principios primordiales de la persona, los mismos que deben ser puestos en práctica dentro de la pareja, familia, escuela y comunidad, para mejorar la forma de vida con el otro.

En la actualidad se habla de este tema de una forma muy superficial, donde el hablar es más que el actuar, y es ahora donde el buen trato juega un papel muy importante, ya que nos ayuda a vivir de una manera solidaria, amable, respetuosa e incluyente.



Además, con el buen trato reconocemos a la otra persona, lo insertamos e incluimos dentro de la sociedad, reconociendo en él o en ella el gran potencial humano que tiene para trabajar en conjunto por el avance y desarrollo de la comunidad en la que se encuentra y de esta forma aportar por el beneficio social.

Conceptos:

Derechos:

Son los principios, preceptos y reglas que nos pertenecen desde la concepción hasta la muerte.

Empoderamiento de derechos:

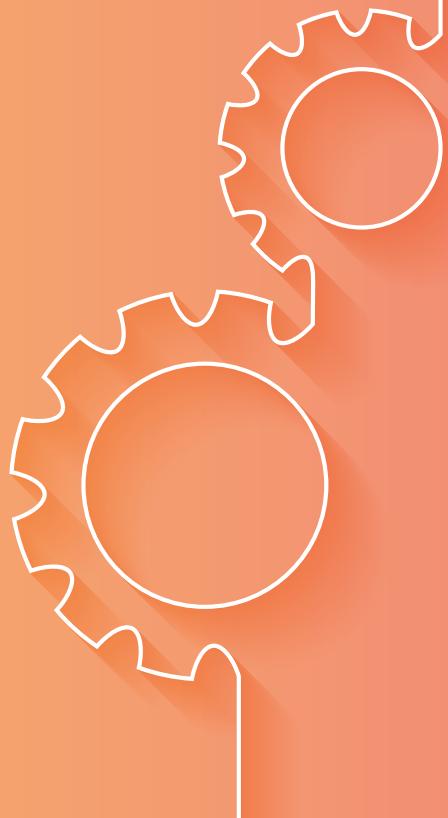
Yo conozco, exijo mis derechos y cumulo mis responsabilidades.

Ciudadanos y ciudadanas de cambio:

Es una oportunidad de participación donde se construye la ciudadanía a partir de los niños, niñas y adolescentes, sin importar su nacionalidad, etnia, situación socioeconómica, política, cultural, o situación migratoria, tomando en cuenta sus propuestas de cambio ante sus realidades.

Derecho a decidir salir de mi país y derecho a permanecer en él.

Derecho a decidir salir de mi país y derecho a permanecer en él.





PILAS

Uno de los derechos primordiales que debemos activar en nuestra vida es el buen trato con los demás, iniciando por el respeto a ti mismo.

No podemos llegar a esta utopía de integración y valorización del ser humano sino entendemos al ser humano; de ahí que es necesario saber el concepto de persona.



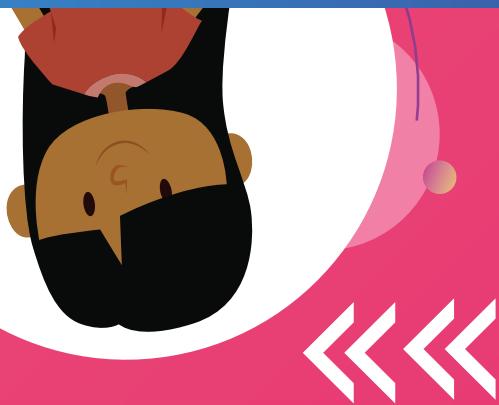
Constitución del Ecuador

16

TÍTULO VII, Régimen del Buen Vivir, Capítulo primero sobre Población y Movilidad Humana:

Art. 391.- El Estado generará y aplicará políticas demográficas que contribuyan a un desarrollo territorial e intergeneracional equilibrado y garanticen la protección del ambiente y la seguridad de la población, en el marco del respeto a la autodeterminación de las personas y a la diversidad.

Art. 392.- El Estado velará por los derechos de las personas en movilidad humana y ejercerá la rectoría de la política migratoria a través del órgano competente en coordinación con los distintos niveles de gobierno. El Estado diseñará, adoptará, ejecutará y evaluará políticas, planes, programas y proyectos, y coordinará la acción de sus organismos con la de otros Estados y organizaciones de la sociedad civil que trabajen en movilidad humana a nivel nacional e internacional.



Constitución del Ecuador

Título I, Elementos constitutivos de Estado, Capítulo primero, Principios Fundamentales:

Art. 9.- Las personas extranjeras que se encuentren en el territorio ecuatoriano tendrán los mismos derechos y deberes que las ecuatorianas, de acuerdo con la Constitución.

Art. 11.- El ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios; Item 2 , párrafo 3: Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación.

El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad.

Título II, Capítulo tercero, derechos de las personas y grupos de atención prioritaria, sección tercera, Movilidad Humana.

Art. 40.- Se reconoce a las personas el derecho a migrar. No se identificará ni se considerará a ningún ser humano como ilegal por su condición migratoria.





Título II, Capítulo tercero, derechos de las personas y grupos de atención prioritaria, sección tercera, Movilidad Humana.

Art. 41.- Se reconocen los derechos de asilo y refugio, de acuerdo con la ley y los instrumentos internacionales de derechos humanos. Las personas que se encuentren en condición de asilo o refugio gozarán de protección especial que garantice el pleno ejercicio de sus derechos.

Art. 42.- Se prohíbe todo desplazamiento arbitrario. Las personas que hayan sido desplazadas tendrán derecho a recibir protección y asistencia humanitaria emergente de las autoridades, que asegure el acceso a alimentos, alojamiento, vivienda y servicios médicos y sanitarios.

- **Las niñas, niños**, adolescentes, mujeres embarazadas, madres con hijas o hijos menores, personas adultas mayores y personas con discapacidad recibirán asistencia humanitaria preferente y especializada.

- **Todas** las personas y grupos desplazados tienen derecho a retornar a su lugar de origen de forma voluntaria, segura y digna.

Acuerdos que el Ecuador ha reafirmado y debes tener en cuenta para defender tus derechos:

- Convención contra la Tortura y Otros Tratos y Penas Crueles Inhumanos o Degradantes.
- Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes.
- Pacto Internacional de Ratificación Derechos Civiles y Políticos.
- Protocolo Facultativo del Pacto Internacional sobre la ratificación de Derechos Civiles y Políticos.

- Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de adhesión de Derechos Civiles y Políticos.

- Convención para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, Ratificación.

- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

- Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

- Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial.

- Pacto Internacional de Ratificación Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

- Protocolo Facultativo del Pacto de Derechos Económicos, Ratificación Derechos Social y la Cultura.

- Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y Miembros de sus Familias.

- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

- Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

- Convención sobre los Derechos del Niño, Ratificado.

- Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en conflictos armados.

- Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de la prostitución infantil los niños y la pornografía.

La Constitución ecuatoriana precisamente cita en su artículo 416 numeral 6 y 7 a la ciudadanía universal como un principio que debe coexistir con el de movilidad humana, el progresivo fin de la condición de extranjero y la exigencia del respeto de los derechos humanos de las personas y grupos en movilidad humana.





En el 2017 contamos con la **Ley Orgánica de Movilidad Humana (LOMH 2017)**, que es el cuerpo legal específico que norma en materia migratoria en el país. En este marco legal se ratifica los principios de la “Ciudadanía Universal” expresada en la Constitución del Ecuador y garantiza derechos como:

- Derecho a la libre movilidad humana;
- Derecho a solicitar una condición migratoria;
- Derecho a la información migratoria;
- Derecho a la participación y organización social;
- Derecho a la salud;
- Derecho a la educación;
- Derecho al seguro social;
- Acceso a la justicia en igualdad de condiciones;
- Integración de niños, niñas y adolescentes, entre otros derechos fundamentales para el desarrollo de la persona y la integración con la comunidad de recepción (LOMH Art. 47 y Art. 52).

18

En la misma LOMH Art. 53 se cuenta con las obligaciones principales para las personas en movilidad humana que ingresan al país.



Uno de los derechos primordiales que debemos activar en nuestra vida es el buen trato con los demás, iniciando por el respeto a ti mismo.

No podemos llegar a esta utopía de integración y valorización del ser humano sino entendemos al ser humano; de ahí que es necesario saber el concepto de persona.





Tema 2

La escuela de todos y todas



La Educación esconde un tesoro que sólo se lo descubre aprendiendo y enseñando.

META

Que los niños, niñas y adolescentes se reconozcan como personas con derecho a la educación inicial, básica, de bachillerato y universitaria; descubran en el aprendizaje y enseñanza de conocimientos la forma de mejorar su calidad de vida.

MOTIVACIÓN:

Todas las personas durante su vida van adquiriendo una infinidad de conocimientos y saberes en diferentes espacios, como en el hogar, en el establecimiento educativo, en el grupo social al que pertenecemos o del formamos parte, en la comunidad, entre otros espacios.

Estos conocimientos han llegado a enriquecer nuestro pensamiento y forma de ver el mundo en el que habitamos; queremos propiciar que los niños, niñas y adolescentes puedan aportar con conocimientos que ayuden a resignificar conceptos en los diferentes temas educativos y de enseñanza.

Pero cumplirlo sólo es posible si están dispuestos a defender el derecho a la educación en todos los espacios, bajo el marco del respeto al otro.

Queremos que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes participantes reconozcan algo muy sencillo, pero a la vez muy profundo; que educarse es hacer valer un derecho primordial, construirse una mejor vida y un mejor presente.

Este aprendizaje nos resulta esencial porque nos hace comprender que no hay que hablar de niños, niñas y adolescentes pasivos sino activos, que ven en el ejercicio ciudadano la oportunidad de emprender un cambio social y procesos de construcción de políticas públicas que beneficien a la sociedad en su conjunto, para lo cual resulta importante la experiencia de grupo, ya que la participación colectiva es la mejor manera de comprender el significado de ciudadanos de cambio social.





Mi Espacio

Material: hojas de papel bond, papelógrafo, marcadores y esferos, copia de la noticia periodística.

Tiempo: 20 a 30 minutos **Grupo:** 5 a 10 personas.

1. Pide a cada participante que preste mucha atención a la nota informativa que tiene en sus manos y se va a narrar.
2. Luego de leída la nota periodística es importante que cada participante responda a los siguientes cuestionamientos ¿Qué sé sobre la noticia? ¿Qué siento frente a esto? ¿Cuál es mi postura con relación a la noticia?
3. Invita al grupo a realizar una plenaria donde se ponga en común el sentir de cada uno sobre la noticia leída y las interrogantes planteadas.
4. Construye en conjunto nuevos saberes sobre la nota informativa.

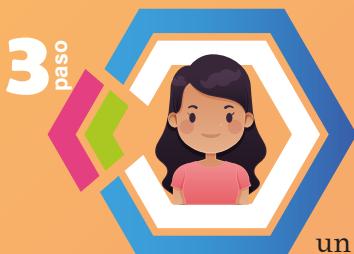


Material: Manual de formación, sensibilización y empoderamiento ciudadano de niños, niñas y adolescentes, “Deseo elegir un lugar sin coordenadas para quedarme”, módulo de derechos de la niñez y adolescencia, movilización por nuestros derechos.

Tiempo: 20 a 30 minutos **Grupo:** 5 a 10 personas.

1. Luego de saber el sentir de cada uno de los participantes sobre la nota periodística leída, invita al grupo a que cuenten sus experiencias con referencia al tema que se está tratando.
2. Despues de un momento, invita al grupo a observar lo que está escrito en el papelógrafo y pregunta: ¿Si veo que no cumplen mi derecho a la educación, cómo lo exijo? ¿Para ejercer el derecho a la educación es importante ser reconocido como ciudadano? ¿Qué debo hacer si veo o vivo un maltrato por parte de autoridades, profesores o compañeros en la escuela o colegio?

Luego de un pequeño debate forma pequeños equipos y pídeles que echen un ojo al módulo de derechos “movilización por nuestros derechos” que les estás entregando, pide que lean y comenten los contenidos que tiene el material entregado con el tema abordado.



Reúnete y haz una pequeña obra de teatral con el tema “Como acogerías a un niño, niña o adolescente que llegue nuevo a la escuela o colegio y venga de otro lugar”.

Luego de la presentación teatral de cada grupo genera un debate final con preguntas problematizadoras sobre el tema tratado, con cuál de las siguientes afirmaciones está de acuerdo y porque: ¿Si me voy a vivir a otro lugar; puedo educarme allí? ¿Crees que el espacio escolar debe ser ejemplo de convivencia social con el otro? ¿Si siento rechazo y discriminación en un centro educativo, debería optar por no asistir a ese centro educativo?

Luego de haber reflexionado, conocido sobre la importancia del conocimiento y aprendizaje para el desarrollo personal, familiar y social, qué compromiso adquieres para que exista realmente la escuela para todos y todas sin importar de dónde somos, de dónde venimos, ni dónde estamos ubicados.



ACTUALÍZATE:

Nuestros antepasados adquirieron conocimientos, saberes y enseñanzas por accidente, curiosidad y necesidad, los cuales se transformaron y mejoraron.

Por ejemplo, encontraron la forma de darle utilidad a la piedra, marcando un hecho importante para el conocimiento de las siguientes generaciones y sucesos de la historia.

Con el pasar del tiempo la piedra fue utilizada como instrumentos de defensa, para la caza, en utensilios de cocina; los cuales se fueron transformando y mejorando y aunque muchos de ellos hayan desaparecido, a nuestros antepasados les fueron muy útiles y sirvieron de referencia para las presentes generaciones.
22

Y así de época en época, el conocimiento fue el medio con el cual los seres humanos llegamos a descubrir una infinidad de sucesos y acontecimientos que durante la historia se desarrollaron, estas enseñanzas fueron transmitidas por diferentes formas y mecanismos entre los que vale recalcar la comunicación oral y escrita. Pero hoy en día la educación ha sido reducida a la capacitación académica, dejando a un lado la transformación de un conocimiento adquirido en un lugar específico, y si algo podemos aprender de nuestros antepasados es que no podemos dejar de considerar que los conocimientos y saberes se adquieren en todas las experiencias que vive una persona. Ellos han servido para enriquecer todo el conocimiento humano y científico de nuestro mundo.

¿Por qué es importante?

A la educación se le da importancia porque desde siempre ha sido indispensable y necesaria para saber y comprender el porqué de las cosas, además es un instrumento para involucrarnos como personas partícipes en la transformación de nosotros mismos y nuestra sociedad, ayudándonos a cumplir nuestras metas y dándonos la oportunidad de desarrollarnos a nivel personal, familiar y social.

Conceptos:

Educación: A la educación se la entiende como un intercambio de conocimientos y saberes, los cuales son encaminados para formarnos como personas, libres, con derechos y responsabilidades en una sociedad que está transformándose constantemente.

Educación Holística: La educación holista es un estado de conciencia, una visión integral de la vida, una llamada a vivir en el amor universal, una actitud compasiva, una apertura incluyente a la diversidad, un sendero de paz, diálogo y fraternidad; es el reconocimiento del amor universal como realidad educativa fundamental, es decir tener una educación con rostro humano que vaya más allá del entrenamiento de la racionalidad instrumental (Ramón Gallegos Nava).

Llegar a alcanzar una verdadera educación con rostro humano y que valorice su dignidad es el fin último que busca todo ser humano, por lo que las normativas internacionales, la Constitución del Ecuador y sus normativas secundarias estipula el derecho a la educación que pertenece a todos los ciudadanos y ciudadanas en condiciones de igualdad, con calidad y calidez..., sin importar su condición migratoria, edad, género, nacionalidad, etnia, cultura, religión...



PILAS

Constitución Política del Ecuador (Registro Oficial # 449, 20-10-2008)



Art. 17.- El Estado garantizará a todos sus habitantes, sin discriminación alguna, el libre y eficaz ejercicio y el goce de los derechos humanos establecidos en la Constitución y en las declaraciones, pactos, convenios y más instrumentos internacionales vigentes.

Art. 23.- Número 3, Todas las personas serán consideradas iguales y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades, sin discriminación en razón de nacimiento, edad, sexo, etnia, color, origen social, idioma, religión, filiación política, posición económica, orientación sexual, estado de salud, discapacidad, o diferencia de cualquier otra índole.

Art. 66.- La educación es un derecho irrenunciable de las personas, un deber inexcusable del Estado, la sociedad y la familia.

Convención del Derecho del Niño

En la convención en los artículos: 2, 3, 22, 29 reconoce el interés superior del niño y la niña en los procesos educativos, reconociendo; Garantizar el acceso y las condiciones necesarias para que los niños y niñas puedan tener una educación de calidad y calidez.

Convención Internacional para la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y sus Familias

Art. 30.- Garantizar que los y las hijos e hijas de los trabajadores migratorios gocen del derecho a la educación en condiciones de igualdad de trato con los nacionales del estado.

En el Comité para la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familias de las Naciones Unidas (reunión número 67 celebrada en Ginebra el 27 de noviembre del 2007). Numeral 35, 36; manifiesta: Intensificar esfuerzos para garantizar el derecho a la educación para niños niñas, adolescentes y extranjeros en situación irregular.

Convención Contra la Discriminación en la Esfera de la Enseñanza

Arts. 1 y 3.- Que el estado adoptará las medidas necesarias, inclusive disposiciones legislativas, para que no se haga discriminación alguna en la admisión de los alumno y alumnas en los establecimientos de enseñanza.

De la misma forma en la Convención del Estatuto de los Refugiados de 1951 y su Protocolo Adicional de 1967, Art. 22.- Conceder a los y las refugiados el mismo trato que a los nacionales en lo que respecta a la enseñanza elemental.

23

Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural del Ecuador

Manifiesta en el Capítulo IV, en los artículos: 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, la educación en situaciones excepcionales dentro del sistema educativo ecuatoriano. De la misma forma en el Capítulo VI del Código de Convivencia, artículos: 89, 90; Regula las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa; para ello, se deben definir métodos y procedimientos dirigidos a producir, en el marco de un proceso democrático, las acciones indispensables para lograr los fines propios de cada institución.





Tema 3

La familia

La familia es el lugar donde uno se educa y se orienta Para servir a las personas.

META

Que los niños, niñas y adolescentes conozcan las diversas estructuras familiares que se han generado en nuestra sociedad y que a partir de este conocimiento reconozcan que las familias están unidas por vínculos afectivos.

MOTIVACIÓN:



Las familias han sido durante toda su existencia un grupo íntimo de personas con las que uno puede contar a lo largo del tiempo, de la cual se obtiene atención, cuidado, consuelo, protección, alimentación, educación, amor, cariño y sustento.

A pesar de vivir hoy en una sociedad tan modernizada, la familia a tenido que vivir separaciones físicas de algunos de sus miembros y a pesar de aquello se comprueba que el cariño, amor y afecto a quien está ausente (papá, mamá, hermanos, hermanas, tíos, tías, abuelos, primos, entre otros.) en realidad no se pierde, sino que se fortalece, a pesar de encontrarse lejos uno de sus miembros, no deja de ser parte de una estructura familiar. Esto se debe a que les unen lazos emocionales, que ahora, además, se pueden expresar con mayor facilidad gracias a los modernos medios de comunicación, la tecnología y la conectividad (internet).

De esta forma se desmitifica el discurso de la crisis de la familia que se generó en el siglo XIX en nuestra sociedad, a partir del boom de las migraciones de nuestros compatriotas al exterior. Considerando a los desplazamientos de los padres a otros países como el signo de la pérdida de la estructura familiar, pero ha quedado claro que las circunstancias que obligan a una persona a dejar a sus hijos e hijas, esposa o esposo en el caso de la salida de las mujeres, no generó la desvinculación del grupo familiar, sino que la familia de hoy no es ni más ni menos perfecta que la de antaño; es distinta porque las circunstancias son distintas y de diversas estructuras.

En las familias migrantes, al igual que otros tipos similares (familia nuclear, monoparental, transgeneracional) les une los lazos de afecto, se caracterizan porque uno o algunos de sus miembros viven temporal o definitivamente en otro lugar, y como en las otras, hay muchas personas que pueden ingresar a tu parentela y otras que salen. Por ejemplo: un hermano, hermana se casa y se va a vivir en otro lugar, pero siempre seguirá siendo tu hermana, aunque no lo veas continuamente. Así mismo, si un papá, mamá o hermano salen a otro país, ellos estarán lejos pero no dejarán de ser tú familia; por lo que familia se considera a ese gran vínculo de afecto, aunque no todos estén juntos. Lo importante es que se mantenga el respeto entre unos y otros, evitar que alguien abuse de otro, que la casa en lo posible se encuentre ordenada, limpia, que visitemos y dejar que nos visite otro miembro de la familia cercano.

25

De la misma forma existen las familias transnacionales, las que cuentan con miembros en varios rincones del mundo, pero que a pesar de esa distancia siguen teniendo un alto nivel de afecto y reciprocidad, entonces la gran misión de hoy es reconocer la diversidad familiar y su estructura dentro de cada hogar, tomando en cuenta que más allá de la estructura lo que les une son el amor y el cariño.

Este aprendizaje nos resulta esencial porque nos hace comprender que no hay que hablar de familia sino de familias que viven de forma diferentes en la sociedad, pero que les une un vínculo muy fuerte como el afecto y cariño a sus seres queridos a pesar de la distancia, para lo cual resulta importante la experiencia de grupo, ya que la participación colectiva es la mejor manera de comprender el significado de familias.



1
paso



i Mi Espacio

Material: Hojas de papel bond, papelógrafos, marcadores y esferos, copia de la historia a narrar.

Tiempo: 20 a 30 minutos

Grupo: 5 a 10 personas

1. Pide a cada participante que preste mucha atención a la historia que tiene en sus manos y se va a narrar.
2. Luego de narrar la historia es importante que cada participante responda a los siguientes cuestionamientos ¿Qué sé sobre la historia? ¿Qué siento frente a esto? ¿Cuál es mi postura con relación a la historia? ¿Ésta historia se refleja mi vida?
3. Invita al grupo a realizar una plenaria donde se ponga en común el sentir de cada uno sobre la historia narrada y de acuerdo a las interrogantes planteadas.
4. Construye en conjunto nuevos saberes sobre la historia contada.

2
paso

i Haz un grupo i y participa!

Material: Manual de formación, sensibilización y empoderamiento ciudadano de niños, niñas y adolescentes, “Deseo elegir un lugar sin coordenadas para quedarme”, módulo de derechos de la niñez y adolescencia, movilización por nuestros derechos.



Tiempo: 20 a 30 minutos

Grupo: 5 a 10 personas.

26

1. Luego de saber y tener en cuenta el sentir de cada uno de los participantes sobre la historia narrada, invita al grupo a que cuenten sus experiencias con referencial a tema que se está tratando.
2. Despues de un momento, invita al grupo a observar lo que está escrito en el papelógrafo y pregunta: ¿Cómo está estructurada mi familia? ¿Cómo está estructurada tu familia? ¿Qué compartimos en familia?

Luego de un pequeño debate forma pequeños equipos y pídeles que echen un ojo al módulo de derechos “movilización por nuestros derechos” que les estás entregando, pide que lean y comenten los contenidos que tiene el material entregado con el tema abordado.

3
paso



i Aplica en tu i realidad lo aprendido



Reúnete y haz un grupo: monta una pequeña presentación de títeres con el tema “Mi familia”.

Luego de la presentación de títeres de cada grupo genera un debate final con preguntas problematizadoras sobre el tema tratado, con qué afirmaciones está de acuerdo y porque: ¿A mis tíos, primos, abuelos, vecinos, amigos les puedo considerar como mi familia? ¿La familia necesariamente debe estar conformada por papá, mamá, hijos e hijas para ser reconocidos como familia? ¿Cuándo algún miembro de tu familia sale de la casa a otro país, dejan de ser mi familia? ¿Hoy en día debemos hablar de familia o de familias?

Una vez reflexionado y conocido el tema de familia, es importante que asumas el reto de difundir y propiciar un debate que ayude a visibilizar el tema de familia, para ello es importante que tú asumas un compromiso que proyecte esa nueva mirada de familias.



ACTUALÍZATE:

Al principio de la humanidad se denominaba familia al grupo de personas que integraban la tribu o Ayllu, donde el que dirigía era el más fuerte o el anciano, siendo así la tribu, el inicio del desarrollo personal y comunitario.

Con el pasar del tiempo la estructura de familia vino dada bajo la influencia occidental y la aparición de la religión que, denominada como una familia reconocida a papá, mamá, e hijos, dejando a un lado a las personas más cercanas.

En América latina y sobre todo en nuestro país, la familia ampliada ha sido el diseño familiar más común, con lazos de sangre, sistemas de parentesco, lealtades o necesidades compartidas por dos o tres generaciones, que se traducen en relaciones de varias familias dentro de un mismo espacio, donde comparten abuelos, padres, hijos y nietos e incluso otros miembros de la familia extensa como primos, tíos y hasta compadres.

En la actualidad el concepto de familias se ha desarrollado por los procesos de traslado y desplazamiento, convirtiendo a la familia en un espacio más extenso y amplio. (familias transnacionales) donde a pesar de la distancia, del no contacto personal existen vínculos, emocionales, sentimentales, de formación, de respeto y de acompañamiento.

Entonces como vemos, la familia no se reduce a la estructura dada o determinada, más bien se la puede ver desde diversas realidades, situaciones y vivencias, por eso al hablar de familia debemos analizar muy bien los criterios dados.

¿Por qué la importancia de las familias?

Si bien es cierto que la familia es la base primordial de la sociedad, también deberíamos entender que la familia no se debe reducir a conceptos básicos, donde se reconoce a la familia estructurada y no estructurada, sino más bien debe reconocerse a la familia como el lugar donde se forman los principios, valores, afectos, solidaridad, respeto, ética, fraternidad, y la aceptación al otro; entonces hoy deberíamos hablar no de familia sino de familias, integradas por diferentes miembros, que a pesar de su vivencia de abandono, de pareja, de movilidad, entre otras, no violentan los principios sociales.

27





PILAS



Constitución de Ecuador

La familia es un grupo íntimo de personas con las que uno puede contar a lo largo del tiempo, de la cual se obtiene atención, consuelo, cuidado, protección, alimentación, educación y sustento.

Existen varios tipos de familia:

Nuclear: Viven juntos papá, mamá e hijos o hijas.

Monoparental: Padre o madre con sus hijos o hijas.

Trasnacional: Cuando un grupo o parte de la familia vive en otro país.

Transgeneracional: Cuando viven juntos los abuelos con los hijos y nietos o cuando viven los abuelos con los nietos y los padres en otro lugar.

28

La familia aparece como una comunidad donde sus miembros tienen un espacio y un rol importante que contribuye a su propio crecimiento y al mismo tiempo al objetivo de todos como comunidad.

La familia es y seguirá siendo el espacio donde nacen los principios, valores, la moral y la ética de la persona, reconociendo a las familias y su estructura de acuerdo a las circunstancias y tiempos.

Art. 67.- Se reconoce la familia en sus diversos tipos. El Estado la protegerá como núcleo fundamental de la sociedad y garantizará condiciones que favorezcan integralmente la consecución de sus fines. Estas se constituirán por vínculos jurídicos o de hecho y se basarán en igualdad de derechos y oportunidades de sus integrantes.

Art. 68, ítem.- La unión estable y monogámica entre dos personas libres de vínculo matrimonial que formen un hogar de hecho, por el lapso y bajo las condiciones y circunstancias que señale la ley, generará los mismos derechos y obligaciones que tienen las familias constituidas mediante matrimonio.

Los Arts. 69 y 70 de la Constitución señalan políticas para proteger los derechos de las personas integrantes de la familia y fundamentalmente conseguir la igualdad entre mujeres y hombres.

Actualmente existen tratados internacionales que protegen la familia y a sus miembros y que forman parte de nuestro ordenamiento jurídico y de conformidad con los artículos 424 y 425 de la Constitución de la República tienen mayor valor que el Código de la Familia y que el Código Civil; y recordando que normas supletorias son el Código Civil, el Código de la Niñez y Adolescencia y el Código de Procedimiento Civil.

Código de la Niñez y Adolescencia

Art. 9.- Función básica de la familia: La ley reconoce y protege a la familia como el espacio natural y fundamental para el desarrollo integral del niño, niña y adolescente. Corresponde prioritariamente al padre y a la madre, la responsabilidad compartida del respeto, protección y cuidado de los hijos y la promoción, respeto y exigibilidad de sus derechos.

Art. 10.- Deber del estado frente a la familia: El Estado tiene el deber prioritario de definir y ejecutar políticas, planes y programas que apoyen a la familia para cumplir con las responsabilidades especificadas en el artículo anterior.





Tema 4

Imprimir la interculturalidad



La riqueza cultural del mundo es su diversidad dialogante.

Cada cultura se nutre de sus raíces, pero sólo se desarrolla en contacto con las demás.

Declaración de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural como Patrimonio de la Humanidad

META

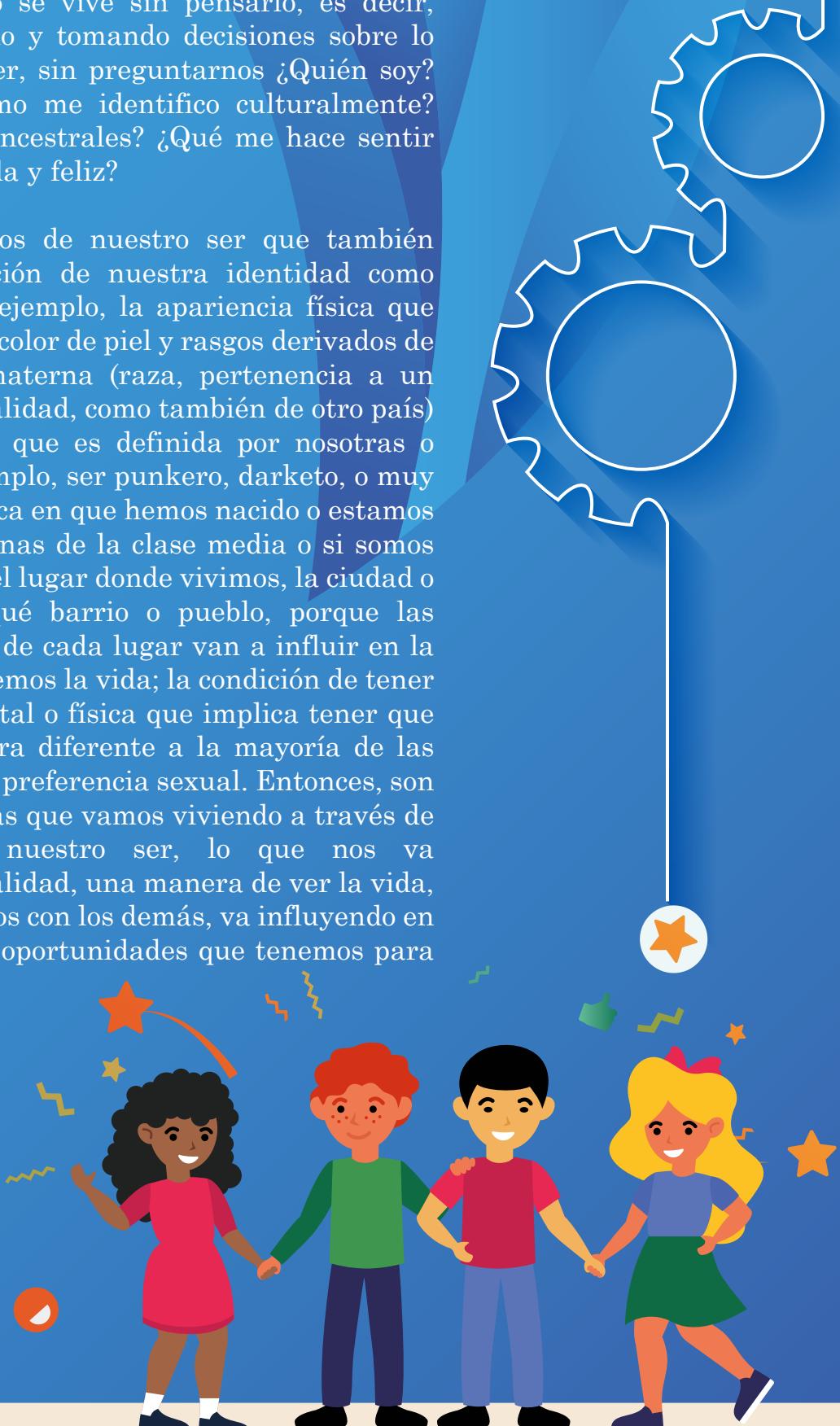
Que los niños, niñas, y adolescentes reconozcan que la población se está volviendo social y culturalmente más diversa, y el reconocimiento de la identidad del otro significa fortalecer la diversidad entre distintos grupos y tender puentes para acercarnos.

MOTIVACIÓN:

A lo largo de la vida todas las personas vamos construyendo nuestra identidad, es decir, lo que somos, lo que pensamos y nuestra forma de vivir. En la mayoría de estos casos, este proceso se vive sin pensar, es decir, vamos creciendo, viviendo y tomando decisiones sobre lo que somos y queremos ser, sin preguntarnos ¿Quién soy? ¿Quién quiero ser? ¿Cómo me identifico culturalmente? ¿Cuáles son mis raíces ancestrales? ¿Qué me hace sentir una persona más realizada y feliz?

Existen otros rasgos de nuestro ser que también cuentan en la construcción de nuestra identidad como hombres y mujeres, por ejemplo, la apariencia física que puede referirse a nuestro color de piel y rasgos derivados de la herencia paterna y materna (raza, pertenencia a un pueblo indígena o nacionalidad, como también de otro país) o bien a una apariencia que es definida por nosotras o nosotros mismos, por ejemplo, ser punkero, darketo, o muy fresa; la posición económica en que hemos nacido o estamos creciendo, si somos personas de la clase media o si somos parte del sector popular; el lugar donde vivimos, la ciudad o el campo, o hasta en qué barrio o pueblo, porque las tradiciones y costumbres de cada lugar van a influir en la manera en que somos y vemos la vida; la condición de tener alguna discapacidad mental o física que implica tener que hacer las cosas de manera diferente a la mayoría de las personas; la orientación o preferencia sexual. Entonces, son el conjunto de experiencias que vamos viviendo a través de estas dimensiones de nuestro ser, lo que nos va configurando una personalidad, una manera de ver la vida, una forma de relacionarnos con los demás, va influyendo en nuestros sueños y en las oportunidades que tenemos para realizarlos.

Integración

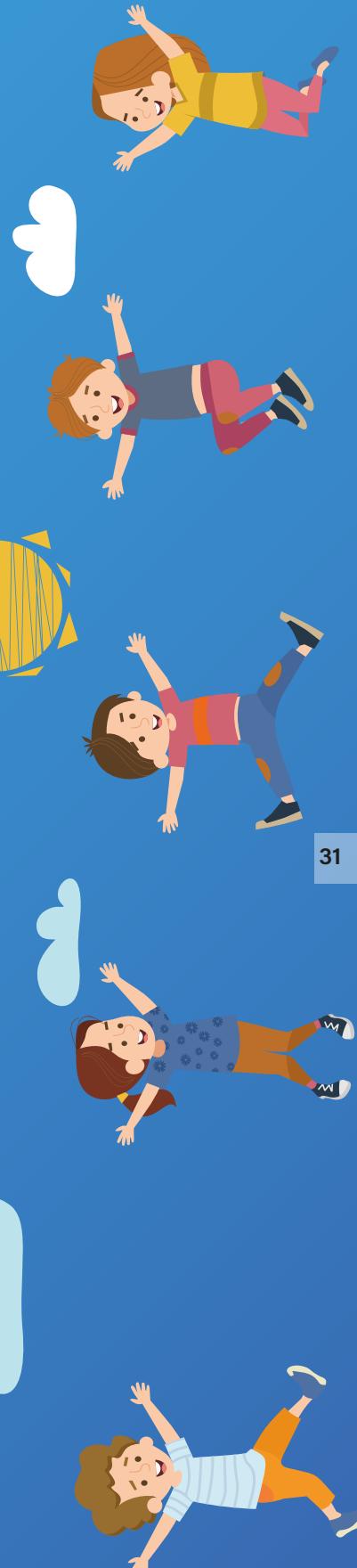


Todas estas situaciones que se viven, hacen que en la sociedad existan una gran diversidad de hombres y mujeres, dándonos como resultado una pluralidad que debe ser apreciada porque enriquece a la sociedad. Sin embargo, en nuestra sociedad ecuatoriana todavía hay mucho rechazo entre las personas por distintos tipos de perjuicios: contra los y las afrodescendientes, contra las y los indios, contra las personas pobres, contra las personas en movilidad humana, contra las personas con inclinación sexual distinta, contra quienes tienen algún síndrome o discapacidad, etc. Este rechazo se expresa de distintas maneras, algunas de ellas aparentemente poco dañinas, pero otras francamente muy peligrosas porque crean estigmas en la sociedad:

- ➡ **Hablar mal de la persona a la que se rechaza.**
- ➡ **Evitar el contacto con la persona a la que se rechaza.**
- ➡ **Aislar a la persona a la que se rechaza.**
- ➡ **Atacar a la persona a la que se rechaza.**
- ➡ **Exterminar a la persona que se rechaza.**

Tal vez puede sonar muy exagerado hablar de estas situaciones, pero si observamos nuestra realidad nos vamos a dar cuenta que, de alguna manera, todas las personas somos iguales en dignidad y derechos, lo que por supuesto incluye el derecho a SER YO y a ser diferente. Esta convicción profunda, nos lleva a apreciar la pluralidad, es decir, la riqueza que existe en la variedad de seres humano que pueblan este planeta, mi país, mi ciudad, mi barrio, mi hogar, y a practicar la aceptación, es decir, aprender a relacionarme con los y las personas que tienen otra identidad cultural, nacionalidad o que procedan de otro país, etc., (orientación sexual, forma de vestirse y verse, por ejemplo, los jipis que han aumentado en la ciudad) con respeto y con apertura.

Este aprendizaje nos resulta esencial porque nos hace comprender que la humanidad a pesar de ser muy diversa puede convivir en un mismo espacio y construir sociedades más armónicas en cualquier rincón del mundo, para lo cual resulta muy importante la experiencia de grupo, ya que la participación colectiva es la mejor manera de hacer que nuestro derecho a la integración se cumpla.





Mi Espacio

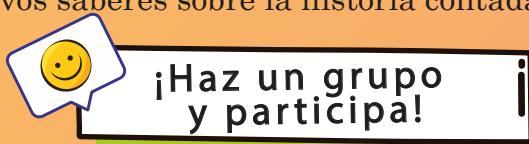
Realiza la siguiente actividad grupal, “Construyendo Puentes”

Material: Hojas de papel bond, papelógrafos, marcadores y esferos, copia de la historia de vida a narrar.

Tiempo: 20 a 30

Grupo: 5 a 10 personas.

1. Pide a cada participante que preste mucha atención a la historia de vida que tiene en sus manos y se va a narrar.
2. Narrada la historia es importante que cada participante responda a los siguientes cuestionamientos ¿Qué sé sobre la historia? ¿Qué siento frente a esto? ¿Cuál es mi postura con relación a la historia?
3. Invita al grupo a realizar una plenaria donde se ponga en común el sentir de cada uno sobre la historia narrada y de acuerdo a las interrogantes planteadas.
4. Construye en conjunto nuevos saberes sobre la historia contada.



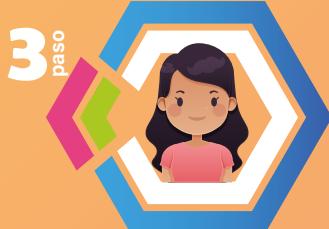
Material: Manual de formación, sensibilización y empoderamiento ciudadano de niños, niñas y adolescentes, “Deseo elegir un lugar sin coordenadas para quedarme”, módulo de derechos de la niñez y adolescencia, movilización por nuestros derechos.

Tiempo: 20 a 30 minutos **Grupo:** 5 a 10 personas.

32

1. Luego de saber y tener en cuenta el sentir de cada uno de los participantes sobre la historia narrada, invita al grupo a que cuenten sus experiencias con referencia al tema que se está tratando.
2. Después de un momento, invita al grupo a observar lo que está escrito en el papelógrafo y pregunta: ¿Cuál es mi cultura? ¿Cuál es tu cultura? ¿Cuál es nuestra cultura? ¿Qué entiendo por interculturalidad?

Luego de un pequeño debate forma pequeños equipos y pídeles que echen un ojo al módulo de derechos “movilización por nuestros derechos” que les estás entregando, pide que lean y comenten los contenidos que tiene el material entregado con el tema abordado.



Aplica en tu realidad lo aprendido

Reúnete y haz un grupo: monta una pequeña obra musical donde se mezclen y fusionen ritmos, lenguajes y tradiciones.

Luego de la presentación musical de cada grupo genera un debate final con preguntas problematizadoras sobre el tema tratado: con qué afirmaciones está de acuerdo y porque: ¿Conocemos los diferentes grupos sociales y culturales de nuestra comunidad o barrio? ¿Crees que el reconocimiento al otro ayudará a construir una sociedad intercultural? ¿Eres consciente de los cambios culturales que suceden de generación en generación? ¿Crees que todas las culturas son valiosas? ¿Cambian las costumbres cuando una persona se traslada a otro país?

Luego de haber reflexionado, conocido sobre la importancia de la identidad y el reconocimiento cultural de la otra persona, es importante que estos conocimientos lo pongas en práctica, sólo de esta forma llegaremos a cambiar la forma de pensar de las personas frente a este tema tan importante como el de la cultura. Pero qué compromiso adquieres para que la interculturalidad sea un reflejo de lo aprendido.



ACTUALÍZATE:

La evolución cultural de la humanidad se ha venido dando por los múltiples encuentros que se han dado entre etnias, quienes con el intercambio de conocimientos y saberes fueron apropiándose de la experiencia cultural para buscar medios de supervivencia que les ayudó a combatir las adversidades naturales y de subsistencia.

Por tanto, la historia nos demuestra que las culturas no son puras, ya que a medida que ha pasado el tiempo, las nuevas generaciones la han venido asumiendo de una forma diferente y la han acoplado a la nueva realidad; por eso es esencial hablar de transformación cultural, que no tiene referencia al despojo de la cultura de uno, sino de ir enriqueciéndose con el aprendizaje de otras culturas.

Por eso, es importante conocer las grandes culturas que en algún momento existieron como grandes civilizaciones, y que durante la historia nos han dejado grandes conocimientos y aprendizajes, como por ejemplo la cultura egipcia, la cultura vikinga, la cultura azteca, la cultura maya, la cultura inca; en especial las tres últimas que son el legado que tiene Latinoamérica y Centroamérica antes de la conquista europea. Luego de la llegada de los europeos a nuestros territorios, estas culturas fueron quedando como un referente histórico.

Pero esta evolución cultural nos demuestra que la cultura no se olvida ni se desprende de una persona, sino que se va enriqueciendo de acuerdo a las épocas y realidades; hoy en día el aspecto cultural de una persona se ha dado por los desplazamientos y movilizaciones, aunque

hay que recalcar que estos traslados de un lugar a otro han sido durante toda la existencia humana, lo que ha demostrado que la cultura no se pierde ni se cambia por estar en un espacio diferente, sino que se enriquece. Un ejemplo de ello, son las nuevas identidades culturales que son asumidas por los adolescentes y jóvenes, quienes las han tomado como una forma de vida, lo que está afectando directamente a las relaciones interpersonales ya la aceptación en el medio en el que viven, por la falta de reconocimiento y aceptación de esta diversidad cultural.

Conceptos:

33

Cultura: Es el conjunto de conocimientos y saberes acumulados por la humanidad a lo largo de sus milenios de historia; puesto que se encuentra en todas las sociedades sin distinción de razas, ubicación geográfica o momento histórico. La cultura es un comportamiento determinado de un grupo de personas caracterizado por los rasgos que tienen que ver con las creencias religiosas, la lengua, las costumbres y los hábitos.

Interculturalidad: Se refiere a la diversidad de las culturas en convivencia, respeto a las diferencias y a la comunicación mutua teniendo como fin el intercambio, la aceptación y el respeto.

La interculturalidad busca la equidad, disminuir las desigualdades entre personas o grupos, respetando las diferencias, recordando que somos diferentes pero iguales en derechos y oportunidades.

Identidad: Es la manera de percibir el mundo de acuerdo a nuestra vida, lo que somos y como nos hemos formado.



Identidad joven:

Es el sentir, el pensar, el fortalecer y trabajar a nuestro estilo, en nuestros espacios. La identidad juvenil constituye: las características de personalidad propias, la sensación de ser, la orientación sexual de la persona, así como el rol de género para una vida bajo principios ético-espirituales. Es ser uno mismo, pero no como un conjunto de sensaciones diversas y confusas que se experimentan al actuar de cualquier forma, sino como un sello distintivo frente a las demás personas.

Cultura juvenil:

Es identificarse reconociéndose y sentirse parte de un grupo, donde comparten el mismo pensamiento, ideología y sentir. La cultura juvenil es un grupo de actores juveniles que se congregan en torno a una forma particular de ver, decodificar y reestructurar su forma de vida y respuesta al medio mediante sus representaciones propias, desde sus accesorios en vestimenta, sus símbolos, sus prácticas particulares y como factor generador de los mismos, una ideología estructurada de grupo frente al mundo.



PILAS

34

Desde tiempos inmemoriales la humanidad se ha visto en la necesidad de comunicarse; ese acto de poner en común una simple opinión, pasando por las más inquietantes historias que representan el pasado cultural de una sociedad, dependían tradicionalmente de la interacción cara a cara, apoyado de un espacio físico definido. Muchos de los intercambios simbólicos debían repetirse una y otra vez, con un paso oral de generación en generación, corriendo el riesgo de alterar radicalmente el relato original.

La aceptación es saber respetar a las demás personas en su entorno, en su forma de pensar, en ver las cosas, de sentir y es también saber decir y argumentar en forma cordial en lo que uno no está de acuerdo.

Constitución de Ecuador

La constitución del Ecuador nos afirma el derecho a la cultura y ciencia lo encontramos en los siguientes artículos; el Art. 21, Art. 22, Art. 23, Art. 24 y Art. 25.

Art 21.- Las personas tienen el derecho a construir y mantener su propia identidad cultural, a decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones (...).

Constitución de Ecuador

Art. 1.- El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico.

Art. 3, ítem 2.- Fortalecer la unidad nacional en la diversidad.

Del Régimen del Desarrollo. Capítulo primero principios generales: **Art. 275.-** El régimen de desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir, del sumak kawsay (...).

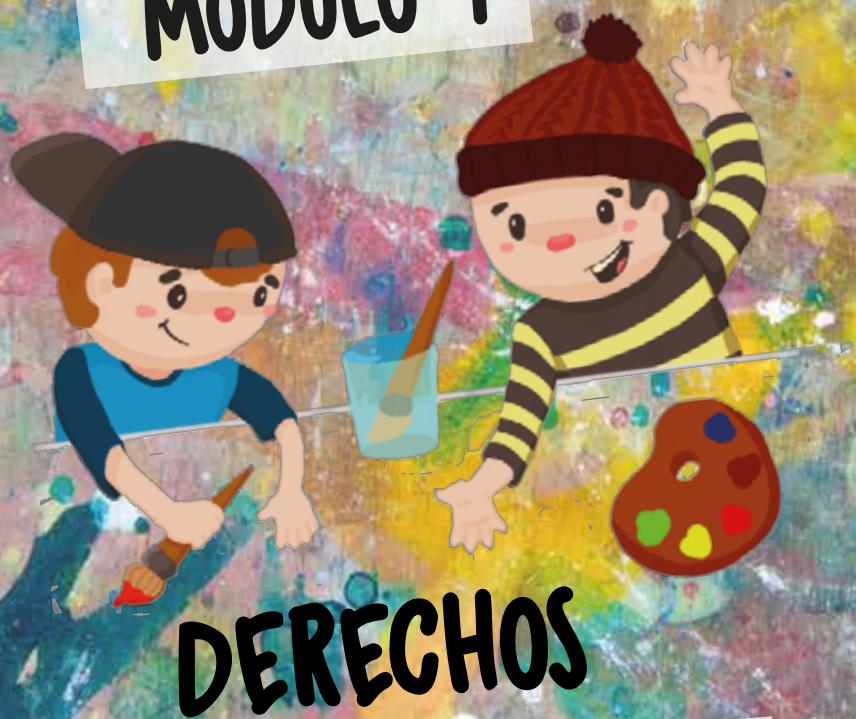
A partir del 340 se habla sobre igualdad y equidad docil y entre pueblos, así mismo, en el artículo 358 que reconoce la diversidad social y cultural en su generalidad.



« « « Bibliografía » » »

- PRODUCCIÓN RADIOFÓNICA Colección Comunicación y Comunidad, Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunidades República de Colombia- documento/[PDF].
- “Manual de Participación Juvenil “Trabajando con jóvenes, guía para la participación juvenil en la toma de decisiones ASOCIACIÓN CANADIENSE DE SALUD MENTAL, Organización Panamericana de la Salud (OPS) Organización Mundial de la Salud (OMS).
- “Manual para trabajar con Jóvenes” Documento /[PDF].
- “Jóvenes en una nueva realidad”, Globalización: oportunidades y riesgos. Presentación/[PDF].
- “Evaluación participativa con jóvenes” Barry Checkoway y Katle Richards-Schuster, Documento/ [PDF].
- “Tecnologías de Información y Comunicación, TICS,” Hamawt'a, Documento/[PDF].
- “Internet y la vida comunitaria” Exposición de David Morales Alba, Comunicador Social. Documento/[PDF].
- “Derechos Humanos y Seguridad Social, sus mecanismos de defensa” Hamawt'a, Documento/[PDF].
- “Secreto a voces, Radio, NTICs e interactividad”, Bruce Girard, Documento/[PDF].

MODULO 1



DERECHOS



con el apoyo de:



AZUAY
Prefectura



FUNDACIÓN PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO

© Crea Tu Espacio
Calle Duitama y Vicente Tamariz - Ecuador
Teléfono: (07) 2898462
movilidadhumana1@gmail.com
www.fundacioncreatuespacio.org